

**REGLAMENTO TECNICO 2024**  
**ESCUELA DE PILOTOS DE KARTING PRE JUNIOR**  
**KARTING LEZAMENSE 110 cm3 -4T CENTRIFUGO CON CAJA**

**EDAD:** Pilotos de 7 a 10 años inclusive. En modo de excepción las mujeres pueden seguir participando hasta 14 años

Todos los pilotos durante el desarrollo de las distintas pruebas, del día sábado y domingo deberán vestir a su elección pantalones, buzos, casco, guantes y cuellera (entiéndase cubiertos piernas y brazos) dentro del circuito, calle de pruebas y todo el predio del circuito. Es obligatoria la colocación del nombre y apellido del piloto, como así también su grupo sanguíneo y factor RH; en el buzo y/o casco.-

**1- GENERALIDADES:**

**1.1** - El presente reglamento tiene vigencia desde la primera carrera del campeonato 2023, siendo NO COMPETITIVA.-

**1.2** - La participación en competencias de esta categoría implica por parte de los pilotos, mecánicos, concurrentes, etc., el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del presente REGLAMENTO.

**1.3** - Cualquier término o párrafo que dé lugar a algún tipo de duda, deberá ser consultado mediante nota a las autoridades técnicas de las autoridades de la prueba única autoridad de interpretación y aplicación del presente REGLAMENTO. El criterio de las autoridades deportivas será determinante a los fines de tomar cualquier resolución no contemplada en el mismo.

**1.4** - Las piezas originales del motor homologado deben presentar siempre la forma original y semejante a los dibujos y cotas descriptas en el presente reglamento. Las modificaciones que cambien la terminación superficial, dimensiones y geometría de las partes originales representadas en el presente reglamento están prohibidas, exceptuando lo que explícitamente este autorizado.

**1.5** - Todos los elementos del vehículo no especificados en este reglamento técnico deberán ser originales de fábrica, en caso de reclamaciones o verificaciones, la Comisión Técnica del Auto Moto Club Lezama utilizará para su cometido, como elemento patrón para su control, las piezas originales de fabrica.-

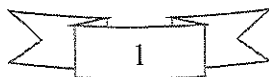
**1.6** - Es responsabilidad de cada piloto, demostrar a las autoridades que el karting cumple con las exigencias del reglamento vigente.

**1.7** - La Final deberá correrse con el mismo chasis que se largó la tanda clasificatoria y series, salvo rotura del mismo, verificada por los Comisarios Técnicos.

**1.8** - A menos que se indique expresamente lo contrario, no existen tolerancias en más para los valores máximos, ni tolerancias en menos para los valores mínimos especificados para cualquier cantidad citada como límite en el presente reglamento.

**1.9** - Todos los menores de 21 (veintiún) años deberán presentar la responsabilidad civil ante escribano público, firmado por el padre y madre, o tutores, de acuerdo a los requisitos de forma para su confección.

**2- DEFINICIONES:**



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
OSCAR A MILANI  
PRESIDENTE

**2.1 – Adquisición de Datos:** Todo sistema, con o sin memoria, instalado sobre el kart, que lea, indique, obtenga, registre, informe o transmita cualquier información relativa al funcionamiento del vehículo durante la marcha del mismo.

**2.2 – Telemetría:** Transmisión de datos entre un karting en movimiento y un receptor externo.

**2.3 – Homologación:** Ésta es la certificación oficial del Auto Moto Club Lezama, de que un modelo específico de chasis, motor, neumáticos, etc., ha sido fabricado en serie y en número suficiente, que justifica su utilización en la categoría en cuestión.

**2.4 – Componentes mecánicos:** Cualquier componente necesario para la propulsión, dirección y frenado, así como cualquier adicional, sea fijo o móvil, necesario para su normal funcionamiento.

**2.5 – Componente de serie, original:** Cualquier componente que ha pasado todas las fases industriales fijadas por el fabricante del equipo considerado y originalmente montado en el karting o su motor.

**2.6 – Pieza similar:** toda pieza producida por otro fabricante con las mismas características, dimensiones, acabados superficiales, masas y material de la pieza original.

**2.4 – Pieza opcional:** aquella por la cual se puede optar por mantenerla o quitarla.

**2.8 – Pieza libre:** son aquellas a las cuales se les permite la libertad de su trabajo o cambio , pero conservando su posición original.

**2.9 – Máximo:** El mayor valor que puede alcanzar una cantidad variable; el límite más alto.

**2.10–Mínimo:** El menor valor que puede alcanzar una cantidad variable; el límite más bajo.

**2.11–Chasis:** Estructura global del karting que incluye los componentes mecánicos y la carrocería, incluso cualquier parte que sea interdependiente de dicha estructura.

**2.12–Bastidor:** Parte de apoyo principal del chasis, integrada en una sola pieza. Recibe las partes principales y auxiliares.

**3- MOTOR: Cilindrada** 110 cm<sup>3</sup> 4 tiempos, centrifugo con caja (4 cambios) estándar, de libre venta comercial que equipan a motocicletas de 110 cm<sup>3</sup>. Origen Chino

**4- CARTER:** Original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.

**5- CILINDRO:** Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial.

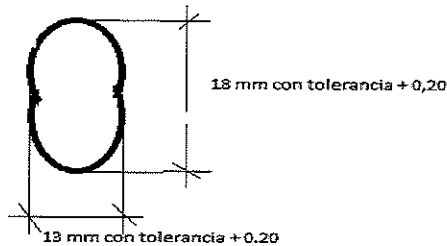
**PROHIBIDO:** A) El uso de camisa cromada. B) Efectuar trabajos tales como: torneado, maquinado, pulido, limado, rectificado o biselado. Sus formas, medidas y alturas tendrán que permanecer intactas e inalterables y mantener toda la originalidad del día de la entrega realizada por nuestros técnicos.

**6- TAPA DE CILINDRO:** Original del motor en uso, sin ningún tipo de modificación. Prohibido el pulido, lijado, granallado o cualquier tipo de tratamiento que modifique la terminación superficial original, forma y

medidas de los conductos, tanto de admisión como de escape, siendo la misma tal cual sale del proceso de fundición.-

- 7- CUBICAJE TAPA CILINDRO:** Para medir la compresión se utilizará aceite hidráulico y se debe medir posicionando en plano horizontal la rosca de la tapa donde se enrosca la bujía e inyectando el aceite mediante una bureta de arrastre como mínimo 13,00 centímetros cúbicos hasta la parte superior de la rosca de la tapa de cilindro para proceder a determinar la compresión permitida.
- 8- ARBOL DE LEVAS:** Original del modelo en uso. Cruce,alzada y punto original. No se permite el uso de dispositivos para cambio de punto en su masa. El acople entre el engranaje y el árbol de levas deberá ser realizado con los 3 tornillos originales.-
- 9- CORONA DE DISTRIBUCIÓN:** Original del modelo en uso.-
- 10-GUIAS DE VALVULAS:** Originales del motor en uso, en material, forma y dimensiones.-
- 11-VALVULAS:** Originales o similares del motor en uso en material, forma, masa y dimensiones para admisión y escape. Libre nacionalidad.-
- 12-PLATILLOS DE VÁVULAS:** Originales o similares en material, forma, masa y dimensiones. Libre nacionalidad.-
- 13-RESORTES DE VÁVULAS:** Dos (2) resortes por válvula, originales o similares al motor en uso, uno exterior y otro interior.-
- 14-BALANCINES:** Originales o similares del motor en uso. Manteniendo ángulo y demás medidas originales.-
- 15-CIGÜEÑAL:** Original o similar del motor en uso, manteniendo masa y balanceo original. El recorrido de punto muerto inferior al punto muerto superior debe ser de 49,50 mm.
- 16-BIELA:** Original o similar del motor en uso; provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa mínima. Prohibido cualquier trabajo adicional sobre la misma.-
- 17-PISTON:** Original del motor en uso, la cantidad y formas de aros es inalterables
- 18-AROS DE PISTON:** Original, de un (1) milímetro de espesor de compresión, con la cantidad de aros correspondiente que el original, se prohíbe aro tipo L.-
- 19-CODO DE ADMISION:** tipo y forma original del motor, no se permite el ningún tipo de trabajo artesanal o maquinado.
- 20-SEPARADOR INTERMEDIO:** Éste se ubica entre el carburador y el tubo de admisión, debiendo el mismo mantener su anillo de goma para el sello de la junta. Sus medidas, material y forma deben ser las originales.-
- 21-CARBURADOR:** Original del motor en uso. El diámetro de salida del carburador es 19 mm como máximo. En el tubo de venturi o difusor el ancho mínimo de pasada es 13 mm con una tolerancia de 0,20 mm y el diámetro mayor de 18 mm con una tolerancia de 0,20 mm No se permiten en el cuerpo central pulido, ni limado, ni maquinado alguno. Se permite eliminar el sistema del cebador.-

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS  
OSCAR A MILANI  
PRESIDENTE



**22-FILTRO DE AIRE:** De venta comercial. Industria nacional. Deberá conservar la posición original y la ubicación no debe afectar ninguna norma de seguridad. Se prohíbe la utilización de cualquier tipo de venturi.-

**23-CAÑO DE ESCAPE:**, Será obligatoria la utilización de este elemento. Prohibida su orientación hacia adelante o hacia el piso, obligatoriamente deberá estar orientado hacia la parte trasera y no deberá sobresalir hacia la parte exterior del karting, entendiéndose la línea demarcatoria que forman la parte exterior de los pontones, cubiertas y paragolpes. Su altura no deberá sobrepasar la altura del volante de conducción. Se permite pintar o cromar.

**24-RODAMIENTOS, JAULAS, RETENES, JUNTAS y CADENAS:** Originales o similares al motor en uso.-

**25-EMBRAGUE PRIMARIO:** Original al motor en uso, prohibido cualquier tipo de modificación. Cantidad de discos original.

**26-EMBRAGUE SECUNDARIO:** Campana, patines y resortes originales, prohibido cualquier tipo de modificación. El sistema de rueda libre de la corona que engrana con la campana debe funcionar correctamente. Se permite pintar tapa lateral.

**27-CAJA DE VELOCIDADES:** La caja deberá ser standart y de 4 velocidades. El engranaje piñón embrague primario deberá ser de 17 dientes y la corona de 69 dientes.

Eje primario 1<sup>o</sup> velocidad 11 dientes, 2<sup>a</sup> velocidad 16 dientes, 3<sup>a</sup> velocidad 20 dientes y 4<sup>a</sup> velocidad 23 dientes.

Eje secundario 1<sup>a</sup> velocidad 36 dientes, 2<sup>a</sup> velocidad 31 dientes, 3<sup>a</sup> velocidad 27 dientes y 4<sup>a</sup> velocidad 24 dientes.-

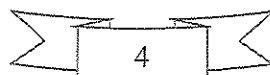
No se podrá tener instalada la palanca de cambios, esta categoría corre con la cuarta marcha colocada sin posibilidad de que el piloto pueda variar la marcha durante la carrera.

Obligatoriamente deberá tener la palanca en el eje de la caja de cambio que se comanda las velocidades antes de salir a pista en el motor para evitar el uso de herramientas manuales en boxes o en pista

**28-SISTEMA DE ARRANQUE Y LLAVE DE CORTE:** Original, de uso obligatorio y en perfectas condiciones de funcionamiento. Permitida la ext

F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILLANI  
PRESIDENTE



racción solamente de la palanca para patada, conservando el mecanismo interno del motor en estado original.

**29-ALTERNADOR:** De uso y funcionamiento opcional.-

**30-BATERÍA:** De uso y funcionamiento obligatorio, libre mantenimiento. La misma debe estar correctamente fijada a un soporte ubicado en la parte trasera del karting mediante elementos seguros y con una caja protectora.

**31-ENCENDIDO:** Sistema original del motor en uso, punto original con chaveta. El CDI deberá estar fijado al motor o al chasis en lugar bien visible.

**32-BOBINA:** Original o similar del motor

**33-BUJIA:** Original o de reemplazo similar a la original.

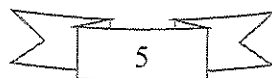
**34-COMBUSTIBLE:** será obligatorio el uso de combustible comercial comercializada en cualquier estación de servicio, quedando prohibido el uso de cualquier tipo de mezclas que contengan alcoholes u otros aditivos que alteren los valores del combustible..

**35-CHASIS:** En la primera fecha se precintará el chasis con precinto numerado y solamente se podrá cambiar ese chasis una vez. Se permitirán como máximo dos (2) chasis por año para cada piloto. Si por cualquier motivo el piloto que usare el segundo chasis no pudiese usarlo mas deberá volver al chasis con el cual inicio la temporada.

Se permitirá Chasis con eje rígido sin suspensiones especiales, ningún elemento del vehículo deberá superar hacia el exterior el diámetro delimitado por las cubiertas, los pontones, trompa y paragolpes trasero. A) PARAGOLPES TRASERO: es obligatorio su uso y deberá cubrir hasta un 50 % en ambas ruedas trasera. B) PONTONES: el único material permitido para los pontones y trompa es el plástico, están totalmente prohibidos pontones y trompas de chapa, aluminio, fibra de vidrio etc. La trompa deberá permanecer paralela al piso, los pontones deberán estar abulonados y con tuercas autofrenantes. Es obligatorio el uso de trompa, pontones y paragolpes Distancia entre eje máximo 1050 milímetros y la distancia máxima de trocha en el eje trasero es 1300 milímetros. Se debe utilizar las puntas ejes corta con rodamientos en la llanta con 40 mm de espaciadores

**36-EJE TRASERO:** Esta permitido el eje trasero como máximo 30 milímetros de diámetro exterior-

**37-NEUMATICOS:** Numerados y con su correspondiente color al compuesto permitido. Solo se permiten neumáticos lisos de compuesto sin dibujo (slick). En el año 2024 desde la primera carrera se usará cubiertas PRONEC sello blanco y deberá usarse durante 5 carreras consecutivas como mínimo. El armado de las cubiertas deberán ser obligatoriamente con la numeración hacia el lado interno de la correspondiente llanta y el sello PRONEC hacia el lado externo. En caso de rotura, defecto u otro problema queda a criterio del técnico para autorizar el cambio de dicho neumático, permitiéndose reemplazar por una cubierta usada. Si debuta un piloto en la primer carrera se permite las



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A MILANI  
PRESIDENTE

cubiertas Pronec color amarillo y en la segunda carrera debe colocar la cubierta Pronec color blanco

- 37-LASTRE:** deberá estar abulonado al chasis o butaca con tuercas auto-frenantes.-
- 38-TRANSMICIÓN:** A cadena con eje rígido.
- 39-PIÑÓN:** Libre.-
- 40-CORONA:** libre la cantidad de dientes.-
- 41-PROTECTOR DE CADENA:** Todo karting deberá tener sobre la zona donde va montada la cadena de transmisión un pequeño protector de no menos de 60 (sesenta) milímetros de ancho por el largo que va entre el piñón del motor y el paragolpes trasero.-
- 42-NUMEROS IDENTIFICATORIOS:** Las placas de identificaciones delantera y trasera deberá ser de 20 cm x 20 cm como mínimo y de plástico color rojos y los números color blanco formato legible tipo ARIAL y de 15 cm de altos y los laterales de 15 cm x 15 cm del mismo color y de 12 cm de altos formato legible tipo ARIAL.-
- 43-BALANZA:** la única y verdadera será la provista por el **organizador** el día de la competencia, por lo tanto el resultado del pesaje será inmediato, inobjetable e inapelable.
- 44-PESO MÍNIMO:** 120 Kg. incluido el piloto con toda la indumentaria sin tolerancia alguna y se tomara como el vehículo finalizo la competencia en el momento de cruzar la línea de llegada. Todo piloto que no cumpla con el pesaje perderá los puntos y el tiempo de la competencia correspondiente a la bajada de bandera.-
- 45-TANQUE DE COMBUSTIBLE:** tendrá que estar perfectamente anclado debajo de la columna de dirección. Debe ser transparente con la finalidad de observar el combustible almacenado. La tapa de tanque deberá estar provisto con un sistema que permita precintar la misma sin ninguna objeción e inalterable.-
- 46-FRENOS:** mando mecánico o hidráulico, con un solo disco en el eje trasero. Los frenos mecánicos deberá tener cable doble, no se permite ningún tipo de freno en las ruedas delanteras.-
- 47-REVISACION TECNICA PREVIA:** las mismas serán realizadas por comisarios técnicos que determine el ORGANIZADOR, son de carácter obligatorio y quien no concurra no será habilitado para participar en las pruebas correspondientes y perderá los puntos y el tiempo de la competencia correspondiente a la bajada de bandera
- 48-SELLADO PREVIO:** Se efectuara antes de comenzar las pruebas oficiales. El corredor o mecánico deberá verificarlo y ser responsable del mismo hasta el momento de la revisión técnica, la ausencia de ese sellado significara la inmediata exclusión.
- 49-SEGURIDAD:** todos los karting que no estén en condiciones de presentación o no reúnan las exigencias mínimas de seguridad no se aceptaran en el evento.-
- 50-ADQUISICIÓN DE DATOS:** Prohibida su utilización.-
- 51-TELEMETRÍA:** Prohibida su utilización.-

- 52-LICENCIAS:** Obligatorias. Médicas y Deportivas otorgadas por la CDA /ACA y por la Federación Regional de Automovilismo Mar y Sierra.-
- 53-COMISARIO TECNICO:** es quien en forma exclusiva realizara las verificaciones técnicas reglamentarias sobre los elementos mecánicos que a su juicio considere y en el momento que crea conveniente. El incumplimiento de las disposiciones reglamentarias deportivas referidas a la disciplina general y de seguridad puede significar la exclusión de la prueba del vehículo o piloto involucrado. Es quien tiene amplias facultades para retirar motores o elementos mecánicos de los vehículos participantes para que posteriormente sean verificados por la comisión técnica, en la carrera que considere y en la cantidad de competidores que crea necesario y es quien se reserva el derecho de decidir sobre algún punto del reglamento que lleve a duda o que no se encuentre especificado en el mismo.-
- 54-CAMBIO DE MOTOR:** todo competidor podrá solicitar el cambio del motor por rotura 20 minutos antes el inicio de la carrera y estos son los pasos a seguir: a) deberá comunicarlo de inmediato al comisario técnico. b) si se autoriza el cambio de motor y transcurrido la clasificación deberá largar en la última fila de la serie o final.-
- 55-La Comisión Técnica del AUTO MOTO CLUB LEZAMA** se reserva el derecho de modificar o readaptar la restricción aplicada a cada tipo de motor, para mas o para menos, cuando lo crea conveniente con la aceptación de la Federación Regional de Automovilismo Mar y Sierra, con el propósito de lograr la mayor paridad mecánica en el rendimiento de los mismos; notificando a los pilotos con 15 días de antelación a la puesta en vigencia. Lo que no está escrito, no se permite usar.
- 56-Los pilotos y concurrentes** deberán ser socios del Auto Moto Club Lezama y tener la cuota societaria abonada el período de que se realiza la competencia
- 57-VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO:** El presente reglamento tendrá vigencia a partir de la primer carrera del corriente año y finalizará el 31 de Diciembre de 2024.
- 58-Los pilotos giraran** las veces que autorice el Comisario Deportivo en cada fecha que se presente, siendo la presentación de esta categoría con carácter demostrativo, con el fin de disponer de un periodo de aprendizaje de conducción de karting y tomar conocimiento de derechos y obligaciones deportivas según los reglamentos vigente.-

Al finalizar el campeonato se entregarán reconocimientos iguales a los pilotos que participen

Lezama, Enero 2024

F.R.A.D. MARY SIERRA:  
  
OSCAR A. MILANI  
PRESIDENTE

